



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29381-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 19-10-2017

Señor(es): **LABORATORIO CHILE S.A.**

Dirección: Av.Maraton N° 1315 Ñuñoa

R.U.T.: 77.596.940-7 At.Sr.: Angélica Hola

Cargo Contable : **Centro de Salud Alfonso Leng (41041)**

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004INSUMOS Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Manuel montt 303

Fecha de creación: 18-10-2017 -- Fecha de despacho: 18-10-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
12000	CLONAZEPAN COMPRIMIDOS 2MG	27.00	324.000
<p style="text-align: center;"></p>			
<p>V°B° Dirección</p> <p>Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 12181-CO MEDICAMENTOS CONTROLADOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 324.000 Iva 61.560 =====</p> <p>TOTAL: 385.560.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1